

DECRETO N° 1671

TEMUCO, 14 NOV 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 06.11.2023 presentada por Gutiérrez Bravo Jacqueline Ximena.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-5504, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-5504
Actividad Económica	: ALMACÉN, BAZAR, ARTICULOS DE LIBRERÍA, UTILES DE ASEO E HIGIENE, VENTA DE CIGARRILLOS.
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: QUIDEL N°1085
Nombre Del Contribuyente	: GUTIÉRREZ BRAVO JACQUELINE XIMENA
Rut	: 12.537.337-2
Dirección Particular	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 01142-0012
Email	: mueblesgut1370@gmail.com
Celular	: [REDACTED]

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: COMPRA Y VENTA DE MUEBLES Y COCHONES
Código Actividad	: 475.901
Fecha De Solicitud	: 06.11.2023
Otorgación N°	: 27
Fecha Otorgamiento	: 06.11.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)